

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2026.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "SUSTENTABILIDAD HÍDRICA"



738 - 735 - 0574



Av. 16 de Septiembre No.74
Col. Centro Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
C.P. 42700



caamm2427@gmail.com
caamm_0402@hotmail.com



Facebook CAAMM Mixquiahuala de Juárez 2024-2027
WhatsApp 772 - 129 - 9586

I. PRESENTACIÓN

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios, emite el presente Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026, como instrumento para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La evaluación constituye un mecanismo para valorar el desempeño de los programas presupuestarios, generar información para la toma de decisiones, mejorar la eficiencia del gasto público y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

II. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios.
- Marco Normativo del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. OBJETIVO GENERAL DEL PAE

Establecer las evaluaciones que se realizarán durante el ejercicio fiscal 2026 al Programa Presupuestario "Sustentabilidad Hídrica", con la finalidad de valorar su desempeño, cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, así como generar recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión institucional.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
2. Verificar la congruencia entre la planeación, programación y presupuesto.
3. Evaluar la eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.
4. Identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.



738 - 735 - 0574



Av. 16 de Septiembre No.74
Col. Centro Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
C.P. 42700



caamm2427@gmail.com
caamm_0402@hotmail.com



Facebook CAAMM Mixquiahuala de Juárez 2024-2027
WhatsApp 772 - 129 - 9586

5. Generar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
6. Contribuir a la toma de decisiones basada en evidencia.

V. PROGRAMA PRESUPUESTARIO A EVALUAR

Nombre: Sustentabilidad Hídrica

Unidad Responsable: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mixquiahuala de Juárez.

Objetivo del Programa: Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, promoviendo el uso eficiente y sustentable de los recursos hídricos.

Población Objetivo: Habitantes del Municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

Presupuesto: Conforme al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026.

VI. TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Específica del Desempeño.

Objetivo de la Evaluación:

Valorar el cumplimiento de metas, indicadores y resultados alcanzados por el Programa Presupuestario Sustentabilidad Hídrica durante el ejercicio fiscal 2026, identificando áreas de mejora que contribuyan al fortalecimiento institucional.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación considerará:

- a) Planeación Estratégica.
- b) Cumplimiento de Objetivos.
- c) Cumplimiento de Indicadores.
- d) Ejercicio Presupuestario.
- e) Cobertura y Atención a la Población.
- f) Eficiencia Operativa.
- g) Calidad de los Servicios.
- h) Transparencia y Rendición de Cuentas.



738 - 735 - 0574



Av. 16 de Septiembre No.74
Col. Centro Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
C.P. 42700



caamm2427@gmail.com
caamm_0402@hotmail.com



Facebook CAAMM Mixquiahuala de Juárez 2024-2027
WhatsApp 772 - 129 - 9586

VIII. METODOLOGÍA

La evaluación se realizará mediante:

- Análisis documental.
- Revisión de indicadores de desempeño.
- Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Análisis de información financiera y presupuestal.
- Revisión de informes operativos.
- Entrevistas con servidores públicos responsables.
- Verificación de evidencia documental y fotográfica.
- Análisis comparativo de resultados.

IX. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

- Actividad: Planeación de la evaluación.

Periodo: Abril 2026.

- Actividad: Integración de información.

Periodo: Mayo – Agosto 2026.

- Actividad: Análisis de información.

Periodo: Septiembre 2026.

- Actividad: Elaboración de Informe Preliminar.

Periodo: Octubre 2026.

- Actividad: Validación de resultados.

Periodo: Noviembre 2026.

- Actividad: Emisión de Informe Final.

Periodo: Diciembre 2026.



738 - 735 - 0574



Av. 16 de Septiembre No.74
Col. Centro Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
C.P. 42700



caamm2427@gmail.com
caamm_0402@hotmail.com



Facebook CAAMM Mixquiahuala de Juárez 2024-2027
WhatsApp 772 - 129 - 9586

X. PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Programa Anual de Evaluación.
2. Términos de Referencia.
3. Informe Final de Evaluación.
4. Posición Institucional.
5. Aspectos Susceptibles de Mejora.
6. Programa de Seguimiento de ASM.
7. Addendum de evaluación.

XI. RESPONSABLES

Área Coordinadora: Dirección General.

Área Técnica: Subdirección Técnica.

Área de Información Financiera: Área Administrativa.

Área de Seguimiento: Comité de Control Interno.

XII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página oficial del Organismo y en los medios institucionales correspondientes, en cumplimiento de las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

XIII. TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Programa Anual de Evaluación entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación deberán incorporarse al Programa de Seguimiento correspondiente.

ELABORÓ.

Vo. Bo.

L.A. MIGUEL ÁNGEL AVECÍAS CORNEJO.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA CAAMM.

ARQ. ANGEL ESCOBAR BARRERA.
DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMM.



738 - 735 - 0574



Av. 16 de Septiembre No.74
Col. Centro Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
C.P. 42700



caamm2427@gmail.com
caamm_0402@hotmail.com



Facebook CAAMM Mixquiahuala de Juárez 2024-2027
WhatsApp 772 - 129 - 9586